



**PRECIOS MÍNIMOS DE ARRENDAMIENTO DE  
INSTALACIONES Y SERVICIOS EN EL RECINTO INTERIOR  
DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ 2012**

**Oficinas Recinto Interior Zona Franca**

<b>Oficinas Edificio Atlas</b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup> 2012</b>
<b>Oficinas sin climatización menores de 80 m<sup>2</sup></b>	11,00
Oficinas sin climatización mayores de 80 m <sup>2</sup> y hasta 250 m <sup>2</sup>	10,25
Oficinas sin climatización mayores de 250 m <sup>2</sup> y hasta 500 m <sup>2</sup>	9,50
Oficinas sin climatización mayores de 500 m <sup>2</sup>	8,50
<b>Oficinas con climatización menores de 80 m<sup>2</sup></b>	13,00
Oficinas con climatización entre 80 m <sup>2</sup> y 250 m <sup>2</sup>	12,25
Oficinas con climatización entre 250 m <sup>2</sup> y 500 m <sup>2</sup>	11,50
Oficinas con climatización mayores de 500 m <sup>2</sup>	10,00

<b>Oficinas Edificio Melkart</b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup> 2012</b>
Oficinas menores de 80 m <sup>2</sup>	12,0
Oficinas mayores de 80 m <sup>2</sup> y menores de 250 m <sup>2</sup>	11,0
Oficinas mayores de 250 m <sup>2</sup> y menores de 500 m <sup>2</sup>	10,5
Oficinas mayores de 500 m <sup>2</sup>	10,0

<b>Oficinas Edificio Heracles</b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup> 2012</b>
Oficinas con A/A menores de 80 m <sup>2</sup>	13,5
Oficinas con A/A mayores de 80 m <sup>2</sup> y menores de 250 m <sup>2</sup>	13,0
Oficinas con A/A mayores de 250 m <sup>2</sup> y menores de 500 m <sup>2</sup>	12,5
Oficinas con A/A mayores de 500 m <sup>2</sup>	11,5
Superficie de oficinas sin A/A	11,5



## Gastos Comunes Recinto Interior Zona Franca

Gastos Comunes	€/mes/m <sup>2</sup>
	2012
Gastos Comunes Oficinas	1,50
Gastos Comunes Naves	0,2
Gastos Comunes Parcelas	0,15

Servicios Complementarios	€/mes/m <sup>2</sup>
	2012
Servicios de personal	
Servicios Informáticos: Hora normal por operario	33,09
Servicios Informáticos: Hora extraordinaria por operario	42,53
Servicios de mantenimiento: Hora normal por operario	28,35
Servicios de mantenimiento: Hora extraordinaria por operario	37,8

- No se incluye en la tarifa el coste de los materiales necesarios para los servicios.
- Servicio mínimo de 1 hora, y posteriormente fracciones de 1/2 hora en horario normal.
- Horas extraordinarias desde las 18:00 a las 8:00, además de sábados, domingos y festivos.
- Horario mínimo de 2 horas para contratación en horas extraordinarias.

Servicios de Báscula	€/mes/m <sup>2</sup>
	2012
Mercancías con origen o destino en Zona Franca: Pesada única	2,63

La pesada única se considera como proceso completo de pesaje determinando la diferencia entre el peso bruto y la tara o viceversa para establecer el peso neto.



<b>Servicios de Muelles de Carga</b>	<b>€/mes/m<sup>2</sup></b>
	<b>2012</b>
Clientes CZFC	3,81
Otros usuarios	7,59

<b>Servicios Complementarios</b>	<b>€/año/ml</b>
	<b>2012</b>
Canalizaciones	
Instalaciones del CZFC: Canalización con tritubo	5,89
Instalaciones del operador: Precio de arrendamiento	0,78

**Servicios de suministro de agua. Según tarifas oficiales y consumos producidos.**



## Naves Recinto Interior Zona Franca

Naves y Parcelas	TARIFA BASE	Bonificaciones				Destino CEX
		Contrato > Un año	Superficie cliente			
			>500 m <sup>2</sup>	> 2.000 m <sup>2</sup>	> 4.000 m <sup>2</sup>	
Naves para almacenamiento en general	6,00	5%	0%	10%	15%	20%
Naves para Proyectos Emprendedores y/o empleo y/o inversión (EEI)	4,75	5%	5%	10%	15%	5%
Naves para Operadores Zona Franca	3,00	5%	0%	5%	10%	0%
Parcelas para depósitos en general	2,75	5%	5%	15%	30%	15%
Parcelas para instalación de proyectos (EEI)	1,80	5%	5%	15%	30%	5%
Parcelas para operadores	1,00	0%	0%	0%	0%	0%

### Bonificación 1- Duración de contrato.

En línea con el criterio de fijación histórico de tarifas se bonificarán aquellos contratos cuya duración del periodo principal sea de más de un año.

### Bonificación 2- Superficie cliente.

Aquellos clientes que tengan una mayor superficie total contratada tendrán acceso a mayores descuentos escalándose en tres tramos: mayores de 500 m<sup>2</sup>, mayores de 2.000 m<sup>2</sup> y mayores de 4.000 m<sup>2</sup>

### Bonificación 3- Destino Comercio Exterior:

Se bonificarán aquellas contrataciones que tengan por objeto la práctica de operaciones de comercio exterior aplicándose un mayor porcentaje a las modalidades de tarifa base más altas.



NOTA: Las bonificaciones son acumulativas por lo que en algunos casos podrán concurrir

Ejemplo de aplicación:

Una empresa solicita tarifas para instalar una planta de producción en una nave de 2.500 m<sup>2</sup> con un contrato de diez años.

Tarifa Base: **4,75 €**

- Bonificación por Permanencia: 5%
- Bonificación por Superficie: 10%
- Bonificación Total: **15%**

Tarifa final a aplicar: **4,03 €/m<sup>2</sup>**

Ahorro respecto T-2011 (4.9 €): **17,6 %**

**El procedimiento de oferta, adjudicación y contratación de las instalaciones relacionadas en este documento se rigen por las bases de la oferta pública del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz OP 2/12.**